

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PNUD/LPI-028/2011**  
**Adquisición de Switches para el Poder Judicial**

**Consultas y Pedido de Aclaraciones al Contenido de las Bases de la Licitación**

<b>Pregunta N° 01</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
<b>Consulta:</b> Cuál es la cantidad de Switches de capa 2 y la cantidad de capa 3 que están solicitando en las BASES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PNUD/LPI-028/2011.
<b>Respuesta:</b> <b>Los 60 switches solicitados deberán tener funcionalidades de 2 y 3</b>
<b>Pregunta N° 02</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
<b>Consulta:</b> La misma empresa puede presentar dos propuestas, cada una con una marca distinta.
<b>Respuesta:</b> <b>Afirmativo. Los licitantes pueden presentar una oferta principal y si desean ofertas alternativas.</b>
<b>Pregunta N° 03</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS Numeral: 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Configuración Física, puertos. Página: 22 Se indica literalmente: Veinticuatro (24) puertos 10 BASE –TX/1000BASET con autonegociación PoE 802.3af en los 24 puertos. <b>2 ranuras para módulos 10-Gigabit</b> Nota: Se ha resaltado en negrita el texto intencionalmente para destacar la especificación en consulta.
<b>Consulta:</b> Considerando que por evolución tecnológica, la cantidad de puertos por Ranura/Slot está asociada cada vez a una mayor escala de integración, favor confirmar cuantos módulos de 10G se requieren por Switch. ¿Se aceptarán soluciones con una sola ranura para una tarjeta con múltiples módulos de 10 GE? El objetivo de la consulta es confirmar si se puede contar con una mayor densidad de puertos con la misma capacidad de procesamiento, eficiencia y potencia de alimentación sin necesariamente incrementar el número de ranuras. Como comentario adicional en aras de la transparencia del proceso, precisamos que un módulo de 10 GE se puede implementar bien en una tarjeta de línea que ocupa una ranura o

se puede tener una tarjeta en la que se acomoda 2 módulos, y se puede aún crecer en el 50% con una tarjeta con 4 módulos 10 GE sin ocupar más slots o ranuras adicionales en el chasis. La tendencia es crecer en cantidad de módulos o interfaces dentro de la misma tarjeta, ahorrando espacio y manteniendo los mismos niveles de rendimiento en el equipo, el crecimiento en ranuras es más costoso, además que el requerimiento solo favorecería a los fabricantes cuyas tarjetas de línea tienen menos densidad de módulos o puertos por tarjeta, cuando lo que realmente se debería buscar es tener más densidad de puertos en menos ranuras.

**Respuesta:**

**Se requieren 2 interfaces de 10 GB adicionales e independientes a los 24 puertos del switch.**

**Pregunta N° 4**

Referencia(s) de las Bases

Sección: IV FORMULARIOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Numeral: Formulario A-6 TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Página: 32

**Consulta:**

En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: **“El fabricante deberá contar con oficinas legalmente constituidas en el Perú, para el respaldo de la garantía”**

(las negritas y subrayado son nuestros). Teniendo en consideración que las oficinas constituidas por los fabricantes de equipos de comunicación en el Perú están relacionadas con temas administrativos y marketing, y que para los temas de garantía (RMA) lo realizan a través de sus representantes mayoristas legalmente registrados en el País, toda vez que la garantía corresponde a un aspecto netamente técnico y logístico por temas de cumplimiento en los tiempos de atención (SLA) ante falla de algún equipo, y lo que busca el Poder Judicial es garantizar la aplicación de la garantía de los equipos ha adquirir durante el periodo que esta se encuentra en vigencia, muy al margen de la empresa integradora que se presente al presente concurso. Confirmar que se podrá presentar carta del fabricante en donde señale expresamente la empresa mayorista que lo representante en el País, y que es la responsable de la aplicación y ejecución de los términos de garantía y soporte durante la vigencia de la misma, independiente de la empresa integradora que se presente al concurso de selección actual.

**Respuesta:**

**Lo que se solicita es que el fabricante mediante su oficina legalmente constituida en el Perú garantice que el postor participante es el responsable de la aplicación y ejecución de los términos de garantía y soporte durante la vigencia contractual.**

**Pregunta N° 05**

Referencia(s) de las Bases: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,**

Sección: III

Numeral:

Página: 22, 23.

Consulta:

**1.- Características Técnicas mínimas de los equipos páginas, 22,23.**

Dice:

Puertos: 24 puertos 10BaseTx/100Base-Tx/1000Base-Tx con auto negociación + 02 ranuras para módulos 10-gigabit

Capacidad de Switching: 120Gbps

Tasa de Envío: 65Mpps

**Observaciones Técnicas:**

Existe una incongruencia en el valor de la capacidad de switching, tasa de envío y la cantidad de puertos solicitado. A continuación las consideraciones para esta afirmación:

**a) Capacidad de Switching:**

Es la capacidad del equipo de cursar tráfico en todos los puertos del equipo. Esta especificación permite conocer si el equipo es capaz de alcanzar el máximo tráfico posible en todos sus puertos sin bloquear envío o recepción del mismo.

Considerando que:

1 puerto 1GE (1000BaseT), requiere de una capacidad de switching de 2 Gigabit (en modo full duplex)

1 puerto 10GE, requiere de una capacidad de switching de 20 Gigabit (en modo full duplex).

De acuerdo a la cantidad de puertos solicitada, tendríamos lo siguiente:

$24 \times 2 = 48 \text{ Gbps}$

$2 \times 20 = 40 \text{ Gbps}$

Switch fabric total máximo = 88Gbps

**b) Tasa de Envío**

La tasa de envío es un valor que permite conocer la cantidad de millones de paquetes por segundo (MPPS) que un switch es capaz de poner en el medio de transmisión conectado en todos sus puertos de red.

Considerando que:

1 puerto 1GE (1000BaseT), tiene una máxima posibilidad de MMPS de 1.448 (en modo full duplex)

1 puerto 10GE, tiene una máxima posibilidad de MMPS de 14.48 (en modo full duplex)

De acuerdo a la cantidad de puertos solicitada, tendríamos lo siguiente:

$24 \times 1.448 = 34.75 \text{ Mpps}$

$2 \times 14.48 = 28.96 \text{ Mpps}$

Tasa de transferencia total = 64.71 o aproximadamente 65 Mpps

Considerando que si se utilizaría la máxima capacidad posible del equipo con los puertos de red solicitados la especificación de capacidad de switching NO CORRESPONDERIA a los 120Gbps solicitados. Así mismo se observa que las ranuras 10GE no se solicitan implementadas con sus transductores lo cual disminuiría incluso la capacidad de switch que realmente será utilizado en el equipamiento solicitado.

Respecto a la tasa de transferencia, SI CORRESPONDE a un equipo de la cantidad de puertos solicitada.

**En tal sentido solicitamos que se puedan considerar propuestas que incluyan lo siguiente:**

Puertos: 24 puertos 10BaseTx/100Base-Tx/1000Base-Tx con autonegociación + 02 ranuras para módulos 10-gigabit

Capacidad de Switching: 88Gbps

Tasa de Envío: 65Mpps

Tipo: Switch de tipo no bloqueante en todos sus puertos.

**Respuesta:**

**Negativo, no serán aceptados switches con capacidades switching menores a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas.**

**La capacidad de 120 GBPS solicitada corresponde a la operación simultánea de todos los puertos solicitados, incluyendo los 2 puertos de stacking incluidos.**

<b>Pregunta N° 06</b>
Referencia(s) de las Bases: <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,</b> Sección: III Numeral: Página: 22, 23.
<b>Consulta:</b> Vemos que no se ha solicitado capacitación alguna y atención mesa de ayuda 0800, para los equipos solicitados y que nivel de capacitación. Como sabrá todo equipo de comunicación nuevo requiriere una capacitación para los usuarios, para futuros problemas de primer nivel y segundo nivel.  1.- Soporte y Asistencia Técnica Incluida.- Capacitación CON CERTIFICACION OFICIAL del fabricante propuesto en Configuración y Administración Swtching LAN Multicapa (L2 y L3.  2.- Tener centro de atención de llamadas (Call Center) con numero local gratuito 0800 ( Help Desk) con acceso disponible e incluido en la propuesta, Podrá ser provisto por el postor o por el fabricante del equipamiento propuesto.  Confirmar que se solicitara Capacitación CON CERTIFICACION OFICIAL del fabricante propuesto en Configuración y Administración Swtching LAN Multicapa (L2 y L3. Para 10 usuarios y mesa de ayuda 0800.
<b>Respuesta:</b> <b>1.- Favor remitirse a las bases. No es parte del presente concurso la capacitación con certificación oficial; sin embargo, será requerido que el postor desarrolle un entrenamiento básico que permita administrar los equipos adquiridos.</b> <b>2.- Favor remitirse a las bases. No es necesario que el postor cuente con un número 0800.</b>
<b>Pregunta N° 07</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta: En caso de ganar el concurso a quien se le facturara a PNUD o PODER JUDICIAL.
<b>Respuesta:</b> <b>De acuerdo a lo indicado en el numeral 14.2 de la Sección I de las bases la factura comercial será emitida como sigue:</b> <b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto 00046956</b> <b>“Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial”</b> <b>RUC No. 20507728961</b> <b>Sin embargo, la entrega de la misma deberá realizarse en las oficinas del Proyecto, cuya dirección y datos de la persona de contacto, serán proporcionados posteriormente a la empresa que resulte adjudicada con la buena pro.</b>
<b>Pregunta N° 8</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS Numeral: 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Página: 22

**Consulta:**

En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: **“2 ranuras para módulos 10-Gigabit”** (las negritas y subrayado son nuestros).

Confirmar o aclarar que se requieren DOS (02) puertos de 10GB en cada Switch y que estos sean parte de la propuesta.

**Respuesta:**

**Afirmativo, son 2 interfaces o módulos independientes de 10GB habilitados en cada switch. Estos módulos permitirán el alojamiento de los transceivers 10G XFP, que no son materia del presente proceso.**

**Pregunta N°: 9**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS

Numeral: 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página: 22

**Consulta:**

En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: **“Deberá contar con puertos físicos dedicados para el stacking”** (las negritas y subrayado son nuestros).

Confirmar que estos puertos deberán de ser independientes a los puertos de 10GB solicitados, y además detallar cual es Stacking Bandwidth solicitado.

**Respuesta:**

**Afirmativo, los puertos deben ser independientes a los puertos de 10GB, la capacidad de stacking Bandwidth sea mínimo de 40 Gbps full duplex.**

**Pregunta N° 10**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS

Numeral: 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página: 22

**Consulta:**

En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: **“Debe soportar IPV4y IPV6”** (las negritas y subrayado son nuestros).

Confirmar que el IPV6 debe ser a nivel de Routing y Switching

**Respuesta:**

**El soporte IPV6 solicitado solo será a nivel de switching, como se indica en la especificaciones técnicas (Capa 2)**

**Pregunta N° 11**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS

Numeral: 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página: 22

**Consulta:**

En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: **“Tasa de envío: 65 Mpps mínimo”** (las negritas y subrayado son nuestros).

Confirmar que la tasa de envío solicitada deberá ser aplicable tanto en IPV4 e IPV6.

**Respuesta:**

**La tasa de envío de 65 Mpps mínimo deberá mantenerse en IPV4.**

<b>Pregunta N° 12</b>
Referencia(s) de las Bases Sección: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS Numeral: 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Página: 22
<b>Consulta:</b> En las Especificaciones Técnicas Mínimas están solicitando lo siguiente: <b><u>“Ruteo: Rutas estáticas RIP v1 y v2”</u></b> (las negritas y subrayado son nuestros). Confirmar que se requiere OSPF instalado y operativo.
<b>Respuesta:</b> <b>Favor remitirse a las bases. No se ha solicitado en los switches OSPF.</b>
<b>Pregunta N° 13</b>
Referencia(s) de las Bases: Condiciones para la Presentación de Ofertas Sección: I Numeral: 4.2 Página: 5
<b>Consulta:</b> En el caso que el licitante sea la sucursal de una empresa extranjera, sucursal que se encuentra debidamente inscrita en los Registros Públicos del Perú, ¿la antigüedad mínima de 5 años se computará con respecto al tiempo de constitución de la empresa matriz o con respecto al tiempo de inscripción de la sucursal en los Registros Públicos del Perú?
<b>Respuesta:</b> <b>Los años de antigüedad serán verificados para el licitante, independientemente si es una matriz o una sucursal.</b>
<b>Pregunta N° 14</b>
Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas Sección: I Numeral: 12 - Período de Validez de las Ofertas Página: 8
<b>Consulta:</b> ¿Los 90 días son hábiles o calendario? De otro lado, se señala que este plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha establecida para la presentación de ofertas; mientras que en el Formulario A-2 (página 27) se señala que el plazo se computa a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, esto es, a partir del último día para dicha presentación. Favor de aclarar a partir de qué fecha se computará el plazo de validez de las ofertas.
<b>Respuesta:</b> <b>El periodo de validez de ofertas solicitado es de noventa (90) días calendario, plazo que será contabilizado a partir del día siguiente de la fecha de presentación de ofertas. Ver Formulario Modificados LPI-028/-2011 Switches.</b>
<b>Pregunta N° 15</b>
Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas Sección: I Numeral: 13.2, literal a) Página: 8
<b>Consulta:</b> Confirmar que este requisito se cumple con la presentación del documento denominado

“Vigencia de Poder” que expide la Oficina Nacional de los Registros Públicos del Perú y que certifica las facultades inscritas del Representante Legal del licitante.

**Respuesta:**

**Afirmativo, para el caso de empresas domiciliadas localmente.**

**Pregunta N° 16**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas  
Sección: I  
Numeral: 13.2, literal c)  
Página: 9

**Consulta:**

Confirmar que se debe presentar copia simple de la autorización otorgada por el fabricante de los bienes.

**Respuesta:**

**Negativo, el formulario A-4 debe presentarse en original, el cual podrá ser suscrito por la subsidiaria y/o el Representante en el Perú de dicho fabricante.**

**Pregunta N° 17**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas  
Sección: I  
Numeral: 13.2, literal d)  
Página: 9

**Consulta:**

Confirmar que este literal no es de aplicación ni observancia cuando el licitante es la Sucursal de una empresa extranjera, sucursal que se encuentra debidamente inscrita en los Registros Públicos del Perú.

**Respuesta:**

**Afirmativo, el literal mencionado es de aplicación para licitantes no domiciliados en el Perú.**

**Pregunta N° 18**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas  
Sección: 13.3, literal a)  
Numeral: 9  
Página:

**Consulta:**

- a. Confirmar que se debe presentar copia simple de los contratos y certificados de conformidad de servicios (cuando estos últimos sean presentados con una formalidad diferente al Formulario A-5, tal como lo permite el mismo formulario).
- b. Confirmar que se pueden presentar menos o más de tres contratos siempre que en conjunto igualen o superen el número de unidades requeridas en el presente proceso.
- c. Confirmar que se pueden presentar contratos en donde además de haberse vendido

switches se hayan vendido otros bienes y/o servicios.

- d. ¿La información requerida por el segundo párrafo de este literal deberá estar contenida en una Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal del licitante?

**Respuesta:**

- a. De acuerdo a lo indicado en el numeral 13.3 a) de la Sección I y 1.2.1 de la Sección II de las bases, los licitantes deberán acreditar su experiencia a través de la presentación de tres contratos u órdenes de compra los cuales deberán, para ser considerados como válidos, venir acompañados de los respectivos Certificados de Conformidad de recepción de bienes y/o constancias de clientes.

Cabe señalar, que lo indicado en el formulario A-5 permitirá la presentación de dicho formulario con otros formatos que contengan la información necesaria para efectuar la evaluación correspondiente

- b. El mínimo de contratos a presentar es de 3 contratos de por lo menos dos clientes diferentes, a fin de asegurar la pluralidad de experiencias.
- c. Afirmativo, se aceptará la presentación de contratos en los cuales además de haberse vendido switches se hayan vendido otros bienes y/o servicios. Sin embargo, se deberá contar con un detalle sobre la cantidad y precio de cada uno de los rubros que conforman el contrato, puesto que solo se contabilizará en la evaluación lo concerniente a switches materia de licitación.
- d. En caso de ventas realizadas en asociación con otras firmas se deberá presentar el correspondiente contrato de consorcio u otra documentación sustentatoria a través de la cual se pueda validar en forma fehaciente el porcentaje de participación del Licitante.

**Pregunta N° 19**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas

Sección: I

Numeral: 13.3, literal d)

Página: 9

**Consulta:**

En caso que el licitante no sea fabricante de los bienes requeridos ¿Cuál es el contenido de la Declaración Jurada que deberá suscribir dicho fabricante en la medida que el Formulario A-7 contiene obligaciones que alcanzan al licitante y no al fabricante?

**Respuesta:**

**Ver Formulario Modificados LPI-028/-2011 Switches.**

**Pregunta N° 20**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas

Sección: I

Numeral: 13.3, literal e)

Página: 10

**Consulta:**

¿En caso que el licitante no sea fabricante de los bienes requeridos esta Declaración Jurada no debiera ser suscrita por el Representante Legal de dicho licitante?

**Respuesta:**

**La Declaración Jurada de Garantía debe ser suscrita por el Fabricante indicando como se ejecutará o llevará a cabo la atención de la garantía pudiendo ser en ese caso por medio del licitante o de un CAS autorizado.**

**Pregunta N° 21**

Referencia(s) de las Bases: Preparación de Ofertas

Sección: I

Numeral: 13.3, literal f)

Página: 10

**Consulta:**

Confirmar que lo que se debe presentar es una Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal del licitante.

**Respuesta:**

**Afirmativo, lo solicitado en el numeral 13.3 literal f), corresponde a una Declaración Jurada, a ser suscrita por el Representante Legal del licitante**

**Pregunta N° 22**

Referencia(s) de las Bases: Presentación, Recepción y Apertura de Ofertas

Sección: I

Numeral: 15.1

Página: 11

**Consulta:**

- a. Confirmar que el sello que debe colocarse en cada hoja de la oferta es del Representante Legal del licitante.
- b. Confirmar que "rubrica" se refiere a firma abreviada del Representante Legal.

**Respuesta:**

- a. **Afirmativo, el sello al que se hace referencia es al del Representante Legal de la empresa del Licitante.**
- b. **Negativo, se refiere a la firma del Representa Legal.**

**Pregunta N° 23**

Referencia(s) de las Bases: Evaluación de Ofertas

Sección: I

Numeral: 20.2, literal c)

Página: 13

**Consulta:**

Favor describir el procedimiento exacto para "salvar" un dato o palabra tachada o agregada a efectos que la oferta no se convierta en irregular.

**Respuesta:**

**Las tachaduras, enmiendas o añadidos que afecten a información esencial en el momento de evaluación serán leídos como tales sin opción a aclaración en caso no seas**

<b>solicitada directamente por el PNUD.</b>
<b>Pregunta N° 24</b>
Referencia(s) de las Bases: Evaluación de Ofertas Sección: I Numeral: 20.2, literal d) Página: 13
<b>Consulta:</b> Favor explicar a qué se refiere con poder alterar una oferta siempre y cuando esté autenticada con la firma del licitante, y en que se diferencia esta posibilidad de la señalada en el literal c) del este mismo numeral.
<b>Respuesta:</b> <b>El licitante podrá modificar, sustituir o retirar su oferta antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.</b>  <b>La diferencia con el literal c), esta basada en cualquier alteración o modificación no necesariamente es por algún error, tachadura, etc en la oferta.</b>
<b>Pregunta N° 25</b>
Referencia(s) de las Bases: Evaluación de Ofertas Sección: I Numeral: 20.3 Página: 13
<b>Consulta:</b> Aclarar la referencia señalada en el segundo párrafo ya que el numeral 21.1 no existe.
<b>Respuesta:</b> <b>Ver Enmienda N° 1 adjunta. Donde dice numeral 21.1 debe decir numeral 20.5.</b>
<b>Pregunta N° 26</b>
Referencia(s) de las Bases: Evaluación de Ofertas Sección: I Numeral: 20.5 Página: 14
<b>Consulta:</b> ¿No es posible presentar aclaraciones y/o reclamos sobre el resultado de la evaluación de otros licitantes? No es posible reclamar contra la adjudicación que se haga a favor de otro licitante?
<b>Respuesta:</b> <b>Las condiciones de solicitudes de aclaración y/o reclamos sobre el resultado de la evaluación son las estipuladas en el numeral 20.5, el cual establece que sólo se podrá realizar el reclamo de su propia evaluación.</b>
<b>Pregunta N° 27</b>
Referencia(s) de las Bases: Documentos de las Bases Sección: I Numeral: 13.2, literal d) Página: 9
<b>Consulta:</b> Confirmar que lo solicitado en los apartados (i) y (ii) es de aplicación sólo a los licitantes no domiciliados.

<p><b>Respuesta:</b>  <b>Afirmativo, los requisitos solicitados en el numeral 13.2 d) son de aplicación únicamente para licitantes no domiciliados.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 28</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: Generalidades  Sección: I  Numeral: 4.2  Página: 5</p>
<p><b>Consulta:</b>  ¿Es posible la participación en consorcio? De ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es la formalidad para dicha participación y será necesario que cada una de las empresas consorciadas presenten individualmente la documentación señalada en el numeral 13?</p>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>Para la presente licitación no está permitida la participación en consorcio, considerando que solo corresponde la entrega e instalación de equipos</b></p>
<p><b>Pregunta N° 29</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: Detalle de la Evaluación  Sección: II  Numeral: 1.2.1  Página: 18</p>
<p><b>Consulta:</b>  ¿El término "similar" se refiere a exactamente igual a los bienes requeridos a través de esta licitación? De no ser así, por favor indicar el alcance de "bienes similares"</p>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>El termino "similar" se refiere a equipos de diferentes características que cumplan con la misma función y/o funcionalidad de los equipos requeridos en la presente licitación.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 30</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: Lugar, Forma, Plazo de Entrega y Otros Aspectos  Sección: III  Numeral: 2  Página: 23</p>
<p><b>Consulta:</b>  Reiterar que el plazo de entrega no puede ser mayor a 45 días calendario, precisando además en qué momento se comienza a computar dicho plazo, o a partir del mismo día de recepcionada la Orden de Compra, o a partir del día siguiente de recepcionada la misma.</p>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>El plazo de entrega comienza a regir a partir del día siguiente de suscrita la orden de compra (ver numeral 23 de la Sección I de las bases).</b></p>
<p><b>Pregunta N° 31</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: Lugar, Forma, Plazo de Entrega y Otros Aspectos  Sección: III  Numeral: 2  Página: 23</p>

<p><b>Consulta:</b> Señalar a partir de qué momento se comienza a computar el plazo de tres años.</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>El plazo de garantía empezará a regir a partir del día siguiente de la fecha en que sea emitida el Acta de Conformidad correspondiente.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 32</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: Condiciones Generales aplicables a la Orden de Compra Sección: V Numeral: B-1 Página: 39</p>
<p><b>Consulta:</b> ¿El plazo de 30 días para el pago es calendario o hábiles?</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>El plazo es de 30 días calendarios.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 33</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: PUERTOS :Veinticuatro (24) puertos 10 BASE – TX/1000BASET con auto negociación PoE 802.3 af en los 24 puertos. 2 ranuras para módulos 10-Gigabit Sección: III Numeral: 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Página: 22</p>
<p><b>Consulta:</b> Por favor Confirmar que las interfaces deben soportar velocidades de transmisión son de 10/100/1000 base T</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Afirmativo.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 34</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: PUERTOS: Veinticuatro (24) puertos 10 BASE – TX/1000BASET con auto negociación PoE 802.3 af en los 24 puertos. 2 ranuras para módulos 10-Gigabit Sección: III Numeral: 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Página: 22</p>
<p><b>Consulta:</b> Confirmar que cuando solicitan 2 ranuras para módulos 10- Gigabit se requieren dos interfaces 10 GigaEthernet adicionales a los 24 puertos 10/100/1000 Base T solicitados</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Afirmativo.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 35</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases: RENDIMIENTO DEL EQUIPO : Capacidad de Switching : 120 Gbps mínimo Sección: III Numeral: 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Página: 22</p>

**Consulta:**

Con el objetivo de permitir una mayor participación de postores con tecnología líder de mercado, confirmar que se aceptara equipos que como mínimo soporten 80 Gbps de capacidad Switching.

**Respuesta:**

**La capacidad de 120 GBPS solicitada corresponde a la operación simultánea de todos los puertos solicitados, incluyendo los 2 puertos de stacking incluidos.**

**Pregunta N° 36**

Referencia(s) de las Bases: CONVERGENCIA : Colas de Prioridad : Cuatro (04 colas por puerto como mínimo )

Sección: III

Numeral: 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página: 22

**Consulta:**

Con motivo de proteger la inversión que realiza la institución, confirmar que el número de colas deberá ser como mínimo 7

**Respuesta:**

**La cantidad de colas de prioridad es de Cuatro (04) colas por puerto como mínimo.**

**Pregunta N° 37**

Referencia(s) de las Bases: GESTION : Respaldo del fabricante : el fabricante deberá contar con oficinas legalmente constituidas en el Perú, para el respaldo de la garantía

Sección: III

Numeral: 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página: 23

**Consulta:**

Considerando que esta solicitud restringe la participación de postores con tecnología líder de mercado, confirmar que se aceptara carta del fabricante que respalde al postor, quien deberá contar con oficinas legalmente constituidas en el Perú, como proveedor de garantía de los productos en cuestión.

**Respuesta:**

**Negativo, siendo que la mayoría de las marcas de switches que se comercializan en el Perú cuentan con oficinas locales se confirma que el fabricante de los switches deberá contar con oficinas legalmente constituidas en el Perú.**

**Pregunta N° 38**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III

Numeral: 1 Especificaciones Técnicas - Apilamiento

Página: 22

**Consulta:**

En las bases se solicita incluir, para hacer stacking, puerto físico dedicado para stacking y los cables y accesorios.

Como no sabemos la topología de la instalación que se va a realizar no podemos deducir cuantos puertos y cables de stacking se necesitan.

Requisito mínimo de las bases es que todos los switches deben soportar puerto de apilamiento físico dedicado, sírvanse confirmar lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuántos switches deben incluir el puerto de apilamiento listo para ser utilizado, es decir módulo y transceiver incluidos?</li> <li>- ¿Cables y demás accesorios de apilamiento, para cuántos switches se deben incluir en la oferta?</li> </ul>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>Todos los switches deben incluir dos (02) puertos de apilamiento dedicados y listos para ser utilizados, así mismo, cables de apilamiento y demás accesorios. Los transceivers no se incluirán al no ser materia del presente proceso.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 39</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases</p>
<p>Sección: III</p>
<p>Numeral: 1 Especificaciones técnicas</p>
<p>Página: 22</p>
<p><b>Consulta:</b>  En las bases no se incluye protocolos de recuperación ante fallas. Confirmar si se requiere y sus características</p>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>No se requiere protocolos de recuperación.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 40</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases</p>
<p>Sección: III</p>
<p>Numeral: 1 Especificaciones técnicas</p>
<p>Página: 22</p>
<p><b>Consulta:</b>  Sobre el personal del postor, en las bases se requiere de personal para hacer la instalación y dar soporte, confirmar que el postor debe tener al menos 2 personas residentes en el Perú en planilla del postor con certificaciones en instalación de la marca que ofrece para garantizar el soporte requerido. La fecha de certificación debe ser como mínimo 1 año anterior de la presentación de las ofertas, las certificaciones deben estar vigentes.   En la oferta se debería presentar copia de las certificaciones, mostrando la fecha de certificación.</p>
<p><b>Respuesta:</b>  <b>El postor deberá presentar dos profesionales con certificaciones vigentes respaldadas por carta del fabricante de los equipos a instalar, los cuales deberán pertenecer a la empresa proveedora. Ver Enmienda N° 1.</b></p>
<p><b>Pregunta N° 41</b></p>
<p>Referencia(s) de las Bases</p>
<p>Sección: III</p>
<p>Numeral: 2 Lugar de entrega – Distribución e instalación de equipos</p>
<p>Página: 23</p>
<p><b>Consulta:</b></p>

En las bases se indica que la instalación estará a cargo del postor ganador, en las sedes ubicadas en la ciudad de Lima.

Para fines de calcular el costo de instalación, confirmar lo siguiente:

- ¿La instalación es dentro de la ciudad de Lima?
- ¿Aproximadamente en cuantas oficinas se hará la instalación?
- Describir cual es el alcance de la configuración.

**Respuesta:**

**La instalación es en 05 sedes del Poder Judicial ubicadas en el centro de Lima.**

**Pregunta N° 42**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III

Numeral: 1 Especificaciones Técnicas

Página: 22 – 23

**Consulta:**

En las bases no se indica sobre la obsolescencia de los equipos.

Confirmar que los equipos deben estar vigentes, no obsoletos, esto debe estar sustentado por carta del fabricante.

**Respuesta:**

**Favor remitirse al literal d, numeral 13.3, se la Sección I de las bases.**

**Pregunta N° 43**

Referencia(s) de las Bases

Sección: II

Numeral: 1.2.1 Experiencia del Licitante

Página: 18 y 19

**Consulta:**

Sírvase confirmar que los licitantes podrán respaldar la experiencia presentando Contratos que indiquen la cantidad, marca y modelo del bien ofertado y Constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades.

Sírvase confirmar que los licitantes podrán demostrar su experiencia con ventas de equipos de características superiores a las licitadas.

**Respuesta:**

**Afirmativo, serán permitidas conformidades con la indicación de no haber incurrido en penalidad, considerando dichas constancias con el criterio de “bueno”.**

**Pregunta N° 44**

Referencia(s) de las Bases

Sección: V

Numeral: G. INSPECCIÓN

Página: 40

Consulta:

Sírvase confirmar el plazo máximo para inspeccionar la mercancía y dar su conformidad o rechazar o rehusar su aceptación, según sea el caso.

**Respuesta:**

**El Plazo máximo para inspeccionar la mercancía y dar la conformidad o rechazar o rehusar su aceptación, será de 15 días calendario, contados a partir del ingreso al Almacén Central del Poder Judicial.**

**Pregunta N° 45**

Referencia(s) de las Bases

Sección: V

Numeral: J. ENTREGA TARDÍA

Página: 41

Consulta:

Sólo se estipula como un eximente de responsabilidad del Proveedor, la Fuerza mayor. En este caso debería incluirse otros supuestos como son las causas fuera del control del Proveedor, las causas no imputables al Proveedor y los incumplimientos del Proyecto. Favor confirmar.

**Respuesta:**

**Se entiende por fuerza mayor el hecho de no estar en manos de uno poder evitarlas, por lo que todos los casos mencionados están considerados en este concepto. Igual cabe la posibilidad de establecer en las Condiciones Especiales, las aclaraciones que se consideran pertinentes aprobadas por ambas partes.**

**Pregunta N° 46**

Referencia(s) de las Bases

Sección: V

Numeral: P. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Página: 41

Consulta:

Entendemos que un eventual arbitraje se efectuaría en la ciudad de Lima y en idioma español. Favor confirmar.

El arbitraje estaría a cargo de un tribunal compuesto por tres miembros. Cada parte nombrará a un árbitro, y ambos árbitros elegidos designarán de mutuo acuerdo al tercero (quien presidirá el tribunal). Favor Confirmar.

Aclarar a que se refiere que el tribunal no podrá conceder indemnizaciones punitivas.

**Respuesta:**

**Afirmativo, un eventual arbitraje se efectuaría en la ciudad de Lima y en idioma español, así como el arbitraje estaría a cargo de un tribunal compuesto por tres miembros. Cada parte nombrará a un árbitro, y ambos árbitros elegidos designarán de mutuo acuerdo al tercero (quien presidirá el tribunal), utilizándose el reglamento del CNUDMI. El tribunal no podrá conceder indemnizaciones punitivas, en el sentido que solo se pronunciara sobre aspectos comerciales y no de índole penal.**

**Pregunta N° 47**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III

Numeral: 1. Especificaciones Técnicas

Página: 22

Se menciona lo siguiente:

Item 1: Switches de Borde

Cantidad: 60

Configuración Física	
Cantidad	60
Tipo	Switch de operación en capa 2 y 3
	Capacidad de apilamiento de al menos 08 switches con administración para una sola IP. Deberá contar con puertos físicos dedicados para el stacking, así mismo deberá incluir los cables y accesorios.
Puertos	Veinticuatro (24) puertos 10 BASE –TX/1000BASE-T con autonegociación PoE 802.3af en los 24 puertos. 2 ranuras para módulos 10-Gigabit

**Consulta:**

Sírvase confirmar que los Puertos de la Configuración Física solicitada donde se menciona: “2 ranuras para módulos de 10-Gigabit” se refieren a 2 slots instalados y operativos para soportar transceivers 10-Gigabit y que dichos transceivers no serán parte de esta propuesta.

**Respuesta:**

**Se confirma 2 interfaces de 10 GB (XFP) adicionales e independientes a los 24 puertos del switch, los transceivers no son parte de esta propuesta.**

**Pregunta N° 48**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III

Numeral: 1. Especificaciones Técnicas

Página: 22

Se menciona lo siguiente:

Item 1: Switches de Borde

Cantidad: 60

Configuración Física	
Cantidad	60
Tipo	Switch de operación en capa 2 y 3
	Capacidad de apilamiento de al menos 08 switches con administración para una sola IP. Deberá contar con puertos físicos dedicados para el stacking, así mismo deberá incluir los cables y accesorios.
Puertos	Veinticuatro (24) puertos 10 BASE –TX/1000BASE-T con autonegociación PoE 802.3af en los 24 puertos. 2 ranuras para módulos 10-Gigabit

**Consulta:**

Sírvase confirmar que los Puertos de la Configuración Física solicitada donde se menciona: “2 ranuras para módulos de 10-Gigabit” son adicionales a los “Veinticuatro (24) puertos 10 BASE –

TX/1000BASETcon autonegociación" solicitados.

**Respuesta:**

**Ver Respuesta a Consulta N° 3.**

**Pregunta N° 49**

Referencia(s) de las Bases

Sección: III

Numeral: 1. Especificaciones Técnicas

Página: 22

Se menciona lo siguiente:

Item 1: Switches de Borde

Cantidad: 60

Configuración Física	
Cantidad	60
Tipo	Switch de operación en capa 2 y 3
	Capacidad de apilamiento de al menos 08 switches con administración para una sola IP. Deberá contar con puertos físicos dedicados para el stacking, así mismo deberá incluir los cables y accesorios.
Puertos	Veinticuatro (24) puertos 10 BASE –TX/1000BASE-T con autonegociación PoE 802.3af en los 24 puertos. 2 ranuras para módulos 10-Gigabit

Consulta:

Sírvase confirmar que los Puertos de la Configuración Física solicitada donde se menciona: "PoE 802.3af en los 24 puertos" se refiere a que se debe incluir PoE 802.3af en los 24 puertos de manera simultánea.

**Respuesta:**

**Afirmativo, se confirma que los 24 puertos del switch deben cumplir con PoE 802.3af.**

**Pregunta N° 50**

Referencia(s) de las Bases - Criterios de Evaluación

Sección: II

Numeral: 1.2.1

Página: 18

En las bases indica lo siguiente:

"Los licitantes deberán demostrar su experiencia a través de la presentación de tres (3) contratos u órdenes de compra, por la venta y/o arrendamiento (leasing) de equipos de características similares a las licitadas, incluido servicios post-venta, y que en su conjunto sean iguales en cantidad o superen el número de unidades requeridas en el presente proceso, realizados durante el periodo 2009-2011"

**Consulta:**

Se solicita se acepte como similares, soluciones de seguridad (Hardware y Software) y Equipos de Comunicaciones (firewall, switch, etc) Se solicita se considere facturas adicionales, según los procesos de este tipo como ADS, ADP ó LP que son mínimo 10 facturas.

**Respuesta:**

**Favor Remitirse a las bases. Ver adicionalmente la Respuesta a Consulta N° 29.**

**Pregunta N° 51**

Referencia(s) de las Bases - Tabla de Especificaciones Técnicas Mínimas

Sección: III – Formulario A-6

Numeral: Características de Capa 3

Página: 32

En las bases indica lo siguiente: IGMP - Si,v1 y v2

**Consulta:**

Teniendo en cuenta que la última versión del IGMP es V3, confirmar que se aceptará la última versión (IGMP V3), en reemplazo de la solicitada (AGMP V1 y V2)

**Respuesta:**

**Afirmativo, se aceptaran equipos con versión V1, V2 y V3 de IGMP. Lo mínimo solicitado es IGMPv1 e IGMPv2.**

**Pregunta N° 52**

Referencia(s) de las Bases : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, FORMA, PLAZO DE ENTREGA Y OTROS

Sección: III

Numeral: 2

Página: 24

Contar con una mesa de ayuda disponible las 24 horas del día los siete días de la semana (24x7).

**Consulta:**

Considerando que el requerimiento de Mesa de Ayuda , es el medio por el cual se soporta el servicio de mantenimiento correctivo, aclarar que los postores consideren dentro de su propuesta lo siguiente:

1. Solicitamos que la disponibilidad de esta, sea sustentada plenamente por el postor, con un certificado de una entidad reconocida en procesos que certifique esta condición. (Certificación ISO 9001:2008)
2. Que los postores presente constancia de haber brindado servicios de Mesa de ayuda.

**Respuesta:**

**1.- Se confirma que lo requerido como mesa de ayuda es la disponibilidad de un numero de contacto 24x7x365 al que se pueda contactar para requerir soporte sobre los equipos adquirido; no será necesaria una certificación ISO9001 o similar para ello.**

**2.- No será necesario que los postores presenten constancias de haber brindado servicios de Mesa de Ayuda.**